

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 6 DE MARZO DE 1978

NÚM. 54

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Rodríguez Pérez, vecino de Tombrio de Arriba, Ayuntamiento de Fresnedo, para efectuar en el C. V. de Toreno a Vega de Espinareda, K. 6, H. 10, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,50 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. l. y 3,50 m. en la zona de dominio público de la margen izquierda, para colocación de tubería de abastecimiento de agua.

León, 16 de febrero de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

905

Núm. 414.—500 ptas.

Delegación Provincial de la Vivienda LEON ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Texto Refundido Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril), se somete a información pública durante el plazo de quince días, las solicitudes presentadas por D. Emilio A. Ruiz de la Puente; don Manuel Alvarez; D. Lorenzo Blanco Morales; D. Angel Amador Martínez;

D. Celso Tejera Fernández, y D. Pedro Segura Rey, para construir viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable en las localidades de Congosto, Cabuelos, Santa María del Páramo, Molinaseca, Ribaseca y León respectivamente. Asimismo se somete a información el expediente del Excelentísimo Ayuntamiento de León, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para construir un Grupo Escolar en Puente Castro.

Las solicitudes con sus proyectos correspondientes, pueden ser examinados en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sito en Paseo Condesa Sagasta, núm. 42, en días laborables y horas de nueve a trece.

León, 2 de marzo de 1978. 1153

**

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo bajo la Presidencia del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil en la sesión que celebró el día 16 de febrero del corriente año, adoptó los siguientes acuerdos aprobatorios:

Aprobar el expediente de la Excelentísima Diputación Provincial de León para la ampliación del Hospital de San Antonio Abad, redactado por el Arquitecto D. Pablo Vicente Herranz.

Aprobar las Normas Subsidiarias de Plan General Municipal de Riaño.

Aprobar el Plan Parcial de Ordenación del nuevo núcleo urbano de Riaño.

Aprobar el proyecto de Urbanización «El Montico», en el término municipal de Sariego.

León, 2 de marzo de 1978.—El Delegado Provincial, (ilegible). 1152

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Villablino*

Solicitado por D. Horacio Hernández Rico, licencia municipal para instalación de un tanque de gas propano, de 5.708 litros de capacidad, para calefacción, en la Avda. de Constantino Gancedo s/n., de Villablino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-XI-61, se hace público para oír reclamaciones, por plazo de diez días, a contar de la publicación de éste, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permaneciendo a información pública el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villablino, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, Daniel Morales.

958 Núm. 404.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Castroalbón*

La Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1978, acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial, un préstamo de un millón de pesetas, en las condiciones estipuladas en el Reglamento de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, destinado a nutrir el estado de ingresos del Presu-

puesto Extraordinario para las obras de construcción de Casa de Médico y Centro Rural de Higiene en Castrocabón, afectando como garantía del pago de las anualidades de amortización, el impuesto sobre la circulación de vehículos, los recargos municipales del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota del Tesoro de las contribuciones Rústica y Urbana, del 35 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial y la participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija de la contribución territorial rústica, del 90 por 100 de la contribución territorial urbana, del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial, del 4 por 100 de los impuestos directos del Estado y del 90 por 100 del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días a fin de que, junto con el expediente que se tramita, pueda ser examinado en la Secretaría Municipal y presentar contra el mismo las observaciones o reparos a que pudiera haber lugar.

Castrocabón, 25 de febrero de 1978.
El Alcalde, (ilegible). 1116

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1978, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, el día que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Valdepolo

Día 12 de marzo.

Tomás González Campano, hijo de Giordano y Binisvina, nacido en Vilecha el día 3 de abril de 1958. 1118

Cacabelos

Día 12 de marzo.

Rodríguez García, José-Luis, hijo de Julio y Paz, nacido en Cacabelos el día 7 de marzo de 1959. 1146

Valderrey

Día 12 de marzo.

Franco Seijas, Lucas, hijo de Rodrigo y Ramona, nacido en Barrientos el 12 de marzo de 1958.

Martínez Combarros, José-Luis, de José-Luis e Isabel, nacido en Barrientos el 19 de mayo de 1958. 1148

Bustillo del Páramo

Día 12 de marzo.

Enrique Tenorio Pérez. 1158

Páramo del Sil

Día 12 de marzo.

Cerrón Mera, Daniel, hijo de Daniel y Adoración.

Gallego Veigas, Amado, de Amador y María.

González Simois, José, de Enrique y María-Gloria.

Lorenzo Fernández, Antonio, de Carlos y Olimpia.

Pato Alfonso, Constantino, de Nicanor-Manuel e Irene.

Riquelme García Sebastián, de Vicente y Hortensia.

Saavedra Suárez, Ramón, de Ramón y Aurora.

Sanlés López, Francisco, de José y Carmen.

Varela Crego, José-Luis, de Amador y María. 1144

Villadangos del Páramo

Día 12 de marzo.

José María Barrioluengo Alonso, hijo de Emilio e Irene, que nació en Fojo del Páramo, el 23 de agosto de 1958. 1156

La Robla

Día 12 de marzo.

Juan Manuel Morán Blanco, hijo de Manuel y Adela, nacido en La Robla el 10 de noviembre de 1958. 1163

Entidades Menores

Junta Vecinal de

San Martín de la Falamosa

La Junta Vecinal de esta localidad tiene acordada subasta pública para la venta de 330 chopos por un importe de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000), en el paraje de Las Parihuelas, a cuyo efecto en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta se halla de manifiesto al público el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo por plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Dicha subasta, previa su urgencia, se celebrará a los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán proposiciones, siendo la apertura de plicas en el Salón Concejo de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil al periodo de licitación (admisión proposiciones).

Garantía provisional.—Se fija en 22.500 pesetas.

Garantía definitiva.—Se fija en el 4 % del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D. con D. N. de Identidad n.º, mayor de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de, lo cual acre-

dita fehacientemente con) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la subasta de 330 chopos canadienses de los bienes de esa Entidad Local menor de San Martín de la Falamosa, al paraje de Parihuelas, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.— En, a de de 1978. (El Licitador).

San Martín de la Falamosa, a 22 de enero de 1978.—El Presidente, Alberto Pérez.

890 Núm. 384.—1.000 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48/78, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por Industrias de Alba, S. A., representada por el Procurador Sr. G. Varas, contra don Agustín Prieto Marbán, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de León, República Argentina, número 10, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 156.792,79 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma si le conviniere.

Dado en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

1128 Núm. 406.—540 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 17/76, sobre lesiones, contra Olegario González Magadán, vecino de Susaño del Sil, y para la efectividad de las responsabilidades civiles que en su día pudiera imponérsele, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.º—Casa vivienda, de planta baja y primer piso, sita en Susaño del Sil, Barrio de la Poula, de unos cuarenta metros cuadrados, cubierta de pizarra, y linda: Norte, camino; Este, José González; Sur, el mismo, y Oeste, herederos de Florentino González, bastante antigua y en deficiente estado, valorada en cuarenta mil pesetas.

2.º—Casa destinada a pajar, de alto y bajo, cubierta de pizarra, de unos treinta metros cuadrados, en deficiente estado de conservación y bastante antigua, sita en Susaño, Barrio de «Amar-gura», que linda: Norte, camino; Este, heros. de José González Alvarez; Sur, camino, y Oeste, Manuel García, valorada en veinticinco mil pesetas.

3.º—Prado regadío al paraje de «Los Poulones», en Susaño, de cinco áreas, que linda: Norte, Argentina González Magadán; Este, José Alvarez Amigo; Sur, heros. de Vicente González, y Oeste, el mismo, valorado en veinte mil pesetas.

4.º—Prado regadío en el paraje de «Las Roderas», de Susaño, de seis áreas, que linda: Norte, Claudio González; Este, Natividad Amigo González; Sur, camino, y Oeste, José Magadán Magadán, valorado en veinte mil pesetas.

5.º—Prado de regadío en el paraje de «Barzanallana», en Susaño del Sil, de quince áreas, que linda: Norte, herederos de Basilio González; Este, monte, Sur, José González Amigo, y Oeste, río, valorado en siete mil quinientas pesetas.

6.º—Tierra de labor secano en el paraje de «Traviesas», en Susaño del Sil, de doce áreas, y linda: Norte, Asunción Rodríguez; Este, Gabriel Magadán; Sur y Oeste, heros. de Enrique González, valorada en seis mil pesetas.

7.º—Tierra de labor secano en el paraje «Llamazales», en Susaño del Sil, de doce áreas, que linda: Norte, Florentino Alvarez; Oeste, camino; Sur, monte común y Este, heros. de Florentino González Alvarez, valorada en cuatro mil pesetas.

8.º—Tierra labor secano en el paraje «Cepillo», en Susaño del Sil, de siete áreas, que linda: Norte, monte común; Este, José González; Sur, heros. de José González, y Oeste, Claudio Amigo, valorada en cuatro mil pesetas.

9.º—Tierra de labor secano en el paraje de «Valderrubia», en Susaño del Sil, de seis áreas, que linda: Norte, monte; Este, Cándido Amigo; Sur, camino, y Oeste, Antonio Amigo, valorada en seis mil pesetas.

10.º—Tierra de labor secano en el paraje de «Tras Surcos», en Susaño del Sil, de tres áreas, que linda: Norte, Enrique Alvarez García; Este, Santos Alvarez Magadán; Oeste, Regino González Alvarez, y Sur, heros. de Eduardo González, valorada en seis mil pesetas.

11.º—Tierra de labor secano en el paraje «Fondosín», en Susaño del Sil, de tres áreas, que linda: Norte, camino, Este, Secundino González; Sur, Paulino Carro, y Oeste, Socorro Magadán, valorada en cuatro mil pesetas.

12.º—Huerta de regadío en el paraje «La Poula», en Susaño del Sil, de dos áreas, que linda: Norte, Este y Sur, camino, y Oeste, Aniceto González, valorada en cinco mil pesetas.

Asciende la valoración total de los bienes relacionados a la suma de ciento cuarenta y siete mil quinientas pesetas, habiéndose tenido en cuenta en dicha valoración el usufructo que grava dichos bienes en favor de la madre del procesado Olegario González Magadán y que se ha deducido del valor asignado a los mismos.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

1139 Núm. 418.—2.520 ptas.

Juzgado de Distrito de Ponferrada

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 3/78, sobre lesiones en agresión, entre varias personas de ambos sexos, en Cafetería Bar La Estación, de Ponferrada, el día 24 de junio de 1977, se cita a Manuel Fuentes Guzmán, M.ª Luisa Varela Peón, M.ª Dolores Rodríguez Castiñeiras, Higinia Porto Garre y Delfina González Certal, hoy en ignorado paradero, para que el día veintidós de marzo, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 16 de febrero de 1978.—El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal 1081

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 873/77, sobre lesiones por denuncia de Vicente Marqués Velasco, contra José M.ª Alba Barata y Cristina Barata Barata, mayores de edad, feriantes, se cita a dichos acusados en ignorado paradero, para que el día veintidós de marzo, a las diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de febrero de 1978.—El Secretario, Abel Manuel Bustillo Juncal. 1082

Juzgado de Distrito de Cistierna

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado en providencia de esta fecha el Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Villa, D. Luis Nieto Bartio, en autos de proceso de cognición núm. 6/78, seguidos en virtud de demanda del Procurador don Aquilino Franco González, en nombre y representación de D. Jesús Coque Gómez, mayor de edad, casado, minero y vecino de Sabero, contra D. Fidel Fernández Rodríguez, cuyas circunstancias personales se ignoran y en ignorado paradero, sobre denegación de prórroga de contrato de arrendamiento de vivienda por no habitar la misma, por la presente se emplaza al referido demandado para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos, concediéndole caso de efectuarlo tres días para contestar, quedando las copias en Secretaría de manifiesto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, libro la presente en Cistierna, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario P. H. (ilegible).

1099 Núm. 399.—660 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto don Luis Nieto Barrio, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 17/78, por daños en accidente de circulación en virtud de denuncia de Serapio Pérez Rodríguez, de 48 años, casado, conductor y vecino de Sabero, contra Francisco Moreira Dos Santos, de 22 años, soltero, minero y con residencia últimamente en Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, ha acordado convocar al Ministerio y citar a las partes y testigos, para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de España, s/n., el día dieciséis de marzo próximo, a las once treinta horas, previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de citación en forma al denunciado Francisco Moreira Dos Santos, libro la presente en Cistierna, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H., (ilegible). 1173

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistra-do de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de exhorto contencioso número 30/77, se-

guidas ante esta Magistratura a instancia de Jaime Fernández Abad, contra Palacio de Arganza, S. A., sobre cantidad por un importe de cuatrocientas cuarenta y una mil cuatrocientas diez pesetas de principal y ochenta mil calculadas provisionalmente para gastos y costas de procedimiento, he acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente bien propiedad de la ejecutada:

«Rústica: Huerta sita en el casco de Villafranca del Bierzo, en el sitio de Campo de San Antonio o Campo Bajo, toda ella cercada sobre si con pared de mampostería, con una extensión aproximada de sesenta y seis áreas; que linda actualmente al Norte, con huerta de herederos de D. Carlos Abella y D. Domingo, Agustín y Manuel Fernández González; al Este, con fincas de Juan Blanco, Manuel-Antonio Blanco Rodríguez y Domingo Rodríguez Álvarez, Domingo Agustín y Manuel Fernández González, de Auxilio Social y más fincas de los Srs. Alvarez de Toledo y calle que es prolongación del Campo Bajo; al Sur, con terreno llamado del Campo Bajo, y al Oeste, con el canal de conducción de agua de la presa de la villa y calle que va a los lavaderos.

Está tasada pericialmente en 25.000.000 de pesetas; dicha finca figura inscrita a nombre de Palacio de Arganza, S. L., y sobre ella pesa una anotación de embargo preventivo, a favor de Cooperativa Vinícola Comarcal Villafranquina, por un importe de nueve millones seiscientos mil pesetas de principal y un millón cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesetas más calculadas para gastos y costas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día uno de abril; en segunda subasta el día veintiséis de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día veintidós de mayo; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la pro-

bación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Firmado: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares.—Rubricados».

1174 Núm. 425.—2.000 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 200/78, seguidos a instancia de Sara Lorenzo Andrés y dos más, contra César Orejas Ibán, S. L., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de marzo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a César Orejas Ibán, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. L. Cabezas y J. M. Tabarés. 1177

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta general ordinaria, a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el Salón de doña Lucía Merayo Rodríguez, el día 19 de marzo año en curso, en primera convocatoria a las tres de la tarde y en segunda a las tres y media del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación si procede. 2.º—Forma del tape del agua en el río. 3.º—Sobre limpias y mondas del canal general y toda clase de presas y desagües. 4.º—Modificación de las sanciones por falta de limpieza de cauces. 5.º—Revisión de presas y actuación en este cometido.

6.º—Examen y aprobación de la memoria general del año anterior que presentará el Sindicato.

7.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio último que debe presentar el Sindicato.

8.º—Sugerencias presentadas en asambleas anteriores.

9.º—Informes varios.

10.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las Asambleas, a todos los partícipes, que posean de diez áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 17 de febrero de 1978.—El Presidente de la Comunidad, Severo Fernández.

880 Núm. 412.—880 ptas.

Comunidad de Regantes

de Villahibiera.—Sindicato de Riego

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Concejo de Villahibiera a las tres treinta h. de la tarde del día 12 del próximo mes de marzo en primera convocatoria, y a las cuatro treinta h. de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general que presenta el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1977.

4.º—Acuerdos para la mejor distribución y un mejor aprovechamiento de las aguas.

5.º—Acuerdo para estipular el jornal base que se pagará por los trabajos realizados al Sindicato, en la próxima campaña.

6.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera, a 14 de febrero de 1978. El Presidente, Tesifonte Fernández.

803 Núm. 411.—640 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

118.382/1	349.122/2
212.846/1	363.750/3
315.239/8	10.040/3 AI
322.130/8	19.373/1 AI
335.943/2	87.062/4 AI

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1102 Núm. 400.—320 ptas.